

**NORMA DEF VES 1031-C**

RES. MD N° 89/08

ACTUALIZADA 28/11/19

COA 8315



**Ministerio de Defensa**  
**Presidencia de la Nación**

**COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN**

**VESTUARIO**

**Botones para uniformes**

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS,  
DIRIGIRSE A [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar)**

---

---

**SISTEMA DE NORMALIZACIÓN DE MEDIOS PARA LA DEFENSA**

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director de Normalización, Certificación y Nuevos Productos  
Ing Federico DI VENANZIO
- Director de Planeamiento de compras  
Ing José Luis VARAS
- Dirección General de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas  
BR Reynaldo COCCO
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino  
CY Carlos Alberto GONZALEZ SITYAR
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina  
CL Luis Alberto OVEJAS
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea  
BR Rubén de Lourdes FEDINICH

El estudio de los contenidos volcados fue realizado por el siguiente personal:

CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Srta Amira DAHER JOTALE	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
Sr Paul RISSO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
CC Carlos VILLAMONTE	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
CR Horacio FAIELLA	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
CC Walter PAEZ	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
MY Javier OLANO	(Ejército Argentino)
CT Érica RAMIREZ MARTINEZ	(Ejército Argentino)
AC Sor II Fabiana BARBOZA	(Ejército Argentino)
PROF II Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
VC Sergio José IGNES	(Fuerza Aérea Argentina)
PT Mayra IGLESIAS MARTINEZ	(Fuerza Aérea Argentina)
PROF I Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

# ÍNDICE

- PREFACIO .....2
- INTRODUCCIÓN .....3
  - 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN .....4
  - 2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS .....4
  - 3. DEFINICIONES .....5
  - 4. CONSIDERACIONES GENERALES .....5
    - 4.1. Descripción del modelo.....5
    - 4.2. Especificaciones técnicas .....5

## **PREFACIO**

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 28 de Noviembre de 2019 y asentada en el Acta N° 02/19.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 89/08.

## **INTRODUCCIÓN**

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las modalidades de comercialización que presenta en la actualidad la plaza.

La presente norma actualiza la Norma DEF VES 1031-B "Botones para Uniformes de Combate", a la cual anula y reemplaza.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de las versiones anteriores, merece destacarse que:

- Se actualizan algunos valores y parámetros.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 0001-G.

---

## 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

---

Esta Norma prescribe el diseño, la materia prima y las características técnicas de fabricación de los botones para uniformes para uso de las Fuerzas Armadas.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

---

## 2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

---

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

- |             |  |
|-------------|--|
| IRAM 13251  | - Plásticos celulares rígidos. Método de determinación de la densidad aparente.      |
| IRAM 113003 | - Elastómeros y plastómeros. Método de determinación de la dureza Shore A y Shore D. |

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página *web* <http://www.mindef.gov.ar> ingresando en la pestaña "Institucional" en la parte superior de la página - Normas DEF; en la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar).

La Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos, cuenta con un número determinado de Normas IRAM que pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa, en el piso 13 de este Ministerio, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización ([www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar)), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

**NOTA** Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo [normalización@mindef.gov.ar](mailto:normalización@mindef.gov.ar).

### 3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

### 4. CONSIDERACIONES GENERALES

#### 4.1. Descripción del modelo

Los botones serán de cuatro (4) orificios. Teñidos en masa, el color y la terminación (mate o nacarada), será según requerimiento de la prenda en que sean aplicados, resistentes y exentos de rebabas.

#### 4.2. Especificaciones técnicas

Los detalles técnicos de los botones se describen en la siguiente tabla:

REQUERIMIENTO	VALORES	MÉTODO DE ENSAYO
<b>MATERIA PRIMA:</b>	Poliacetal/Polipropileno	-
<b>VALOR NOMINAL (mm)</b>	12,16,19,22	Calibre
<b>MEDIDAS (mm):</b> - <b>Espesor en centro</b> - <b>Espesor máximo</b> - <b>Diámetro de orificios</b> - <b>Distancia entre orificios</b>	0,4±0,1 0,5±0,1 0,2 0,19±0,02	Calibre
<b>DENSIDAD APARENTE EN PLÁSTICOS RÍGIDOS (g/cm<sup>3</sup>):</b>	Mín 120	IRAM 13251
<b>DUREZA SHORE-A:</b>	Mín 80	IRAM 113003

Las medidas establecidas son las más utilizadas. No obstante, por convenio especial, pueden ser modificadas en forma proporcional, para algunas prendas en particular.